

C128383

R 1992

SEMINARIO CONCILIAR

DEL

Obispado de Calahorra y La Calzada

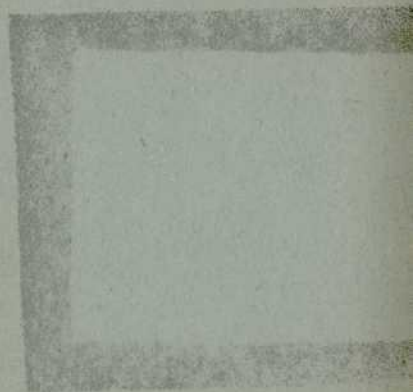
ESTABLECIDO EN LOGROÑO

DISCIPLINA INTERIOR QUE DEBEN OBSERVAR LOS SEÑORES
COLEGIALES QUE PERTENECEN AL MISMO



**R
1992**

LOGROÑO:
IMPRESA MODERNA
1909



SEMINARIO CONCILIAR

DEL

Obispado de Calahorra y La Calzada

ESTABLECIDO EN LOGROÑO

DISCIPLINA INTERIOR QUE DEBEN OBSERVAR LOS SEÑORES
COLEGIALES QUE PERTENECEN AL MISMO



R. 23466

LOGROÑO:
IMPRESA MODERNA
1909



Disciplina interior que deben observar los señores colegiales que pertenecen á este Seminario Conciliar

Distribución del tiempo

De 5 y $\frac{3}{4}$ á 6 y $\frac{1}{4}$	Levantarse, lavarse, peinarse y arreglar la cama.
De 6 y $\frac{1}{4}$ á 7 y $\frac{1}{2}$	Ofrecimiento, oración, Misa y desayuno.
De 7 y $\frac{1}{2}$ á 8	Habitación.
De 8 á 10	Sala de estudios.
De 8 y $\frac{3}{4}$ á 9 y $\frac{3}{4}$	Cátedras subsidiarias.
De 10 á 11 y $\frac{1}{2}$	Cátedra.
De 11 y $\frac{1}{2}$ á 12	Estancia en la habitación.
De 12 á 1 y $\frac{1}{2}$	Comida, acción de gracias, vi- sita al Santísimo y recreo.
De 1 y $\frac{1}{2}$ á 2	Estancia en la habitación.
De 2 á 3	Sala de estudios.
De 3 á 4 y $\frac{1}{2}$	Cátedra.
De 4 y $\frac{1}{2}$ á 5 y $\frac{1}{2}$	Tres cuartos de paseo ó re- creo; uno de habitación.
De 5 y $\frac{1}{2}$ á 6	Merienda.
De 6 á 8	Sala de estudios.

De 8 á 9 y $\frac{1}{2}$ Rosario, lectura espiritual, cena y recreo.

De 9 y $\frac{1}{2}$ á 10 Exámen, puntos de meditación y acostarse.

Los Latinos entrarán en su cátedra media hora antes que los demás

Los sábados y vísperas de fiesta entera, se sale á recreo de la noche á las siete.

Los días en que haya plática del P. Espiritual, se designará la hora.

Domingos y fiestas enteras

De 6 y $\frac{1}{4}$ á 7 Levantarse, lavarse, etc.

De 7 á 8 y $\frac{1}{2}$ Oración, Misa y desayuno.

De 8 y $\frac{1}{2}$ á 9 Estancia en la habitación y bajar la ropa sucia.

De 9 á 10 Doctrina.

De 10 á 11 Recreo.

De 11 á 12 Canto llano y sala, respectivamente.

De 12 á 1 y $\frac{1}{2}$ Comida, acción de gracias, visita al Santísimo y recreo.

De 1 y $\frac{1}{2}$ á 1 y $\frac{3}{4}$ Habitación.

De 1 y $\frac{3}{4}$ á 2 y $\frac{1}{4}$ Sala de estudios.

De 2 y $\frac{1}{4}$ á 2 y $\frac{1}{2}$ Preparación de aseo para salir á paseo.

De 2 y $\frac{1}{2}$ á 5 y $\frac{1}{2}$ Paseo ó recreo con una hora de estudio intermedia.

Las demás horas como todos los otros días.

Para todos los actos de Comunidad se tocará la campana del modo siguiente:

A las seis y cinco minutos tocarán dos campanadas.

A las seis y diez se dará el repique para bajar á la Iglesia, de tal modo, que á las seis y cuarto se empiece la meditación y dure media hora.

En los recreos en que se permitan juegos violentos, se tocará una campanada un cuarto de hora antes, para dejar de jugar; cinco minutos antes, dos campanadas, y repique á la hora.

Cuando se baja colada ó se vá al recreo, después de la Cátedra de la tarde, se toca tan solo una campanada.

En los demás actos de Comunidad siempre precede cinco minutos la señal, que es dos campanadas, al repique que se hace en la hora en que principia el acto de Comunidad.

Finalmente, tres campanadas indica la venida del señor Médico.

Modo de emplear el tiempo

En la primera hora de la mañana se vestirá, lavará, peinará, dará gracias á Dios y arreglará la cama. Los lunes, miércoles y sábados barrerá la habitación, procurando tenerla siempre muy arreglada y limpia.

En las horas de estancia en el cuarto se puede ir al lugar escusado, entretenerse en alguna labor ó trabajo de manos, que no impidan el buen orden del Establecimiento; pero sobre todo podrá emplearlo en apuntes de Cátedra, y también en lecturas piadosas y ejercicios espirituales.

Las horas de Sala de estudios las llenará estudiando en el Autor de texto únicamente, y solo podrán escribir, cuando tengan que sacar ó formar argumento ó disertación, poniéndolo antes en conocimiento del Presidente ó Inspector. Estando de recreo, se puede, previo permiso, ir á la Capilla, retrete y habitación, y en los días que designen los señores Rectores en cada semana, recibir visitas en el local destinado, durante el Recreo después de comer y el de la tarde, entendiéndose que á las habitaciones de los Colegiales solo pueden entrar sus padres y los señores Sacerdotes, en caso de enfermedad, y esto ha de ser con permiso. También se permite en la Sala de estudios escribir cartas los jueves en la Sala de la tarde y en los domingos y días festivos á esa misma hora y de once á doce de la mañana.

En los paseos desde que dá la palmada el Superior fuera de puertas puede hablarse con el compañero sin causar estrépito, y sin desfilarse. Si se encuentra con alguna persona con quien tuviere que hablar, podrá hacer-

lo, previo permiso del Superior, si es fuera de las puer-
tas de la Ciudad.

Durante el Santo Sacrificio de la Misa podrá leer, y desde luego se lo aconsejamos, en el *Camino recto*, ó el *Co-
legial instruido* por el señor Claret, ó bien seguir medi-
tando en lo que anteriormente se ha leído.

Las peticiones ó quejas se harán cuando ocurran, que deberá ser las menos veces, del modo siguiente: Si son de particulares, primero se harán al señor Inspector de disciplina, y después, por vía de apelación, al señor Rector. Si son de la Comunidad, los más antiguos de las Cátedras harán la petición á los Presidentes ó Inspectores para que éstos la hagan al señor Inspector de disciplina, que la elevará ó nó al conocimiento del señor Rector; pero de todos modos denotará cierto espíritu de independencia aquél joven que no se aquietare desde luego con la resolución que diere su inmediato superior.

Principales deberes

Siendo la humildad el fundamento de todas las vir-
tudes, procurará manifestar á los señores Superiores el respetuoso amor que se merecen desde el señor Rector hasta los Presidentes ó Inspectores, pues si bien estos últimos son elegidos de la Comunidad, representan al señor Rector en la autoridad que ejercen. No hay que advertir nada respecto de los señores Catedráticos, dignos de toda veneración, y del señor Director espiritual, llamado á ser el padre de los Colegiales. A todos ellos procura-
rá saludarlos siempre que con ellos se encuentren ó les dirijan la palabra, descubriéndose la cabeza, y obede-
ciendo con puntualidad lo que le ordedaren; lo mismo que practicarán con otras Autoridades ó Sacerdotes don-
de quiera que les encontraren.

Estar en la Iglesia con gran respeto y veneración, sin divagar con la vista por uno y otro lado.

Al salir fuera de casa procurarán especial compostu-
ra pasando por las calles para ir al paseo, y esmerarse en dar buen ejemplo por su porte exterior, sobre todo en las funciones de Iglesia y procesiones.

Observar con esmero las reglas de buena crianza en el refectorio, en el recreo y con particular cuidado cuando hubiere de tratar con extraños.

La frecuencia de los Santos Sacramentos es no solo una señal de predestinación, sino que á la vez lo es también muchas veces de verdadera vocación al Estado Eclesiástico, y así no dá pruebas muy ciertas de esta, aquél joven que se contenta con la confesión mensual que las Constituciones prescriben por lo menos, sin que por eso excluyan, sino antes al contrario, recomiendan la mayor frecuencia; debiendo llegar hasta la Comuni6n diaria, si es posible, tan recomendada por S. S. el Papa Pio X, aunque en esto encargamos suma libertad. Pero aun esta mayor frecuencia no surtiera en los jóvenes aquellos buenos efectos que fueran de desear si no tienen especial cuidado en elegir un Director espiritual, sabio, virtuoso y prudente, dejándose guiar sencillamente por él, para que como un Rafael le libre de muchos males y le proporcione tantos bienes como proporcionó á Tobías por la confianza que en aquél depositó.

La caridad fraternal exige que se corrijan los unos á los otros en los defectos que se noten. Cuando el defecto es de escándalo para los demás, y no hay esperanza de repararlo, están obligados los compañeros, y esto *sub gravi* á delatar á los defectuosos al Superior para que los repare y corrija; esta es la verdadera caridad. No se quiere con esto abrir puerta para delaciones inútiles y officiosas que á nada conducen.

No hay cosa que revele más en un joven, no solo la mala educaci6n, sino hasta un corazón depravado, que la falta de respeto y réplicas á los Superiores que le imponen alguna penitencia ó castigo; es deber del joven aceptar por el pronto y en silencio el castigo de su Superior, aunque se crea inocente, y después, en particular, podrá con humildad y respeto hacérselo presente para los fines ulteriores.

Prohibiciones especiales

La lectura de novelas de cualquiera clase y género que ellas sean está completamente prohibida y con el mayor rigor.

Así también la lectura de periódicos, otros folletos ó libros que inmediatamente no tiendan á ilustrar á cada uno en su respectiva asignatura, no puede usarse sin conocimiento del Superior.

Se prohíbe así mismo la entrada de un Colegial en el cuarto de otro, y mucho más en el de los sirvientes: ni sin permiso anterior bajar á la Portería á recibir visitas.

También se prohíbe toda comunicación con alumnos externos, aun en la Sala de visitas.

Del mismo modo hablar en ningún acto de Comunidad, menos en los recreos después que el Superior haya dado la palmada.

Igualmente mandar ni recibir recado alguno, carta ó esquila sin conocimiento del Superior: para lo cual, al desayunar en el refectorio pedirá un fámulo los recados, y entonces los señores Colegiales entregarán á este las papeletas en que aquellós se especifiquen con claridad, poniendo el nombre y apellido del que los encarga, y con el V.º B.º del señor Inspector disciplinar se traerán. Lo mismo se hará con las cartas y esquelas, con la diferencia de que éstas serán vistas por el señor Rector.

De la misma manera se prohíbe subir al cuarto á ninguno que no sea Sacerdote ó persona de la familia, á excepción de mujeres, aunque sean sus madres, que nunca podrán pasar de la Portería.

Se prohíbe también aceptar regalos ó dádivas, á no ser dulces, rosquillas, frutas ú otras cosas por el estilo, según la prudencia del Superior que los verá.

Tampoco se tolerará tener las ventanas abiertas, sino por la mañana cuando bajen á la meditación; mucho menos conversar con otros desde la ventana, asomarse á ellas, hacer señas, verter alguna cosa ó insultar á los de fuera; todo ajeno de jóvenes aspirantes al Sacerdocio.

Está prohibido hablar en los paseos y fuera de

puertas con parientes, etc., sin permiso y dentro de ellas ni aun con el compañero; ni permanecer en el escusado hablando con otros; y con todo rigor escribir ó dibujar en paredes, puertas, ventanas, quebrar los enseres pertenecientes al Seminario y el que tal hiciere quedará obligado en conciencia á recomponerlo á su costa.

También lo está estudiar después de las diez de la noche, ni antes que despierte el fámulo reñir, pelear, apostar, ni otros juegos que los que el Superior ordene, y á un interés siempre muy pequeño, y solo en Navidad; silvar, cantar ó alborotar en los tránsitos, cuarto, ni en acto alguno de Comunidad; llamar apodos, proferir palabras repugnantes, escupir en el templo, pavimentos, toser y sonarse las narices con violencia, actos todos impropios de la buena educación.

Finalmente deberá comer con todo aseo y pulcritud; no se pueden cambiar las raciones. Tampoco acostarse si se siente delicado, sin ponerlo en conocimiento del Superior, y cuando se quede en cama por la mañana, se lo advertirá al fámulo que despierte, y en caso de enfermedad se prohíbe salirse del plan curativo prescrito por los señores facultativos.

Logroño, 1.º de enero de 1909.

Fray Gregorio Aguirre,

*Cardenal de la S. R. I. Arzobispo de Burgos y Administrador
Apostólico de Calahorra y La Calzada.*



